



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
QCHOCIENTOS CINCO.

M. Y^{te} Ayuntamiento

Mas Juanes Varios de esta Villa morados en
su Campo Partido de el Albarceal ante V. S. N.
con el dicho Respeto Dico. lo legítimo por he-
der de una porción de tierras de canas y lanas
sitadas en este dho. Campo y Partido, para cuyo
comarzo y mayor cultivo necessita fabricar
una casa de morada con su descabicate, y
cuadras de paja, y otras oficinas, con de por
sitadas y Balda para recoger aguas de lluvia
en el mismo Partido y donde se hallan
las aradas mis propiedades. Y para poder lo
hacer legítimamente a V. S. N.

Supp. se levan concedes su Permiso p.
q. pueda construir la dicha casa y demas
que se contiene en este muy Memorial, en
forma existente en el censo de dha. Alenda.
Sues todo de Justicia y gracia que pide V.
A. de Lima y octubre 15 de 1805.

Entrega. El contenido en el anterior Memorial
me lo entregó para su presentación ante